

INFORME EJECUTIVO
YACANA-UAI-IE-N°002/2019

ANTECEDENTES

La Ley de Administración y Control Gubernamental SAFCO del 20 de julio de 1990, en su art. 15° indica: " La auditoría interna se practicará por una unidad especializada de la propia entidad, que realizará las siguientes actividades en forma separada, combinada o integral: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones. En el art. Art.27°, inc. e): indica: "Dentro de los tres meses de concluido el ejercicio fiscal, cada entidad con patrimonio propio y autonomía financiera entregará obligatoriamente a la entidad que ejerce tuición sobre ella y a la Contaduría General del Estado, y pondrá a disposición de la Contraloría General de la República, los estados financieros de la gestión anterior, junto con las notas que correspondieren y el informe del auditor interno.

Adjunto al Informe de control Interno se enviara, de acuerdo a instrucciones de la Contraloría General del Estado, anexos de la revisión de: a) los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, y la verificación del cumplimiento del numeral iv, artículo 25 (doble percepción), del Decreto Supremo N° 3034, correspondiente A la gestión 2018; b) Seguimiento a la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2018; c) Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones del Informe de Control Interno N° INF/YACANA/UAI/N° 02/2018 sobre el Examen de Confiabilidad de los Registros Contables Y Estados Financieros, correspondientes a la Gestión 2017.

Principales objetivos y responsabilidades en materia de informes.

Objetivo general.

El objetivo del examen será emitir una opinión independiente sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros Básicos y Complementarios de La Empresa Estatal Yacana.

Responsabilidades en materia de informes.

El Máxima Autoridad Ejecutiva, en el caso de la empresa el Gerente Ejecutivo, es responsable de la presentación oportuna de los Estados Financieros y veracidad de la información contenida en los mismos.

Alcance.

El examen consistirá en la revisión por muestreo de las operaciones, registros contables presupuestarios y patrimoniales más relevantes, adicionando a esta la



información financiera emitida por la Unidad Financiera al 31 de diciembre de la gestión 2018.

Metodología.

Elaboración y realización de Pruebas de Recorrido, Pruebas Sustantivas sobre los movimientos y saldos de las partidas presupuestarias, cuentas patrimoniales y estados de cuentas, Verificación física por muestreo de los Activos Fijos, Almacén de Materiales e Insumos, Almacén de Repuestos, Almacén de Materia Prima y Almacén de Productos Terminados, y Circularización de los principales deudores y acreedores de la Empresa, al 31 de diciembre 2018.

Normas vigentes para el desarrollo de la auditoría.

Detalladas en el informe correspondiente.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado del examen realizado surgieron deficiencias de control interno, las cuales se ponen a conocimiento de las autoridades de la empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

COMENTARIO DE LOS EVALUADOS

2.1 Valor de los Activos Fijos incorporados al Balance General con el 100% de su valor de compra.

No se acepta la recomendación.

2.2 Terrenos de propiedad de la Empresa incorporados al Balance General con valor uno.

Se acepta la recomendación

2.3 Falta de reglamentación para el uso del Fondo Rotativo

Se acepta la recomendación.

2.4 Retraso en los depósitos diarios de ventas

Se acepta la recomendación

2.5 Falta de seguridad para el resguardo del efectivo del Fondo Rotativo

No se acepta la recomendación.



2.6 Ausencia de procedimientos que regulen la Venta de Productos en la Empresa

Se acepta la recomendación.

2.7 Ausencia de un Sistema Automático para el manejo de los kardek de almacén.

Se acepta la recomendación

2.8 Gastos agrupados en el estado de resultado

No se acepta la recomendación

CONCLUSION GENERAL

Concluida la revisión de los Estados Financieros, sus Estados Complementarios, sus Desagregaciones y adjuntos presentados por la Empresa Estatal Yacana por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de la gestión 2018, se llegó a establecer que existe una adecuada aplicación de las políticas contables y razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia por lo cual se consideró que el examen proporciona una base razonable para una opinión.

Debido a los resultados obtenidos se deberá diseñar algunos nuevos controles internos, que permita corregir las Deficiencias de Control que se encuentran reflejados en los resultados de este examen, mismos que están expuestos en el título II Resultados del Examen, con los numerales 2.1 al 2.8

RECOMENDACIÓN GENERAL

Se recomienda al Gerente Ejecutivo de la Empresa Estatal Yacana, coordinar con la Gerencia Administrativa Financiera, y las demás unidades involucradas la correspondiente implantación de las recomendaciones contenidas en los numerales 2.1 al 2.8 del título II Resultados del presente informe, todo con la finalidad de fortalecer el sistema de control interno y contribuir al logro de los objetivos de la empresa en el marco de la eficacia, eficiencia y economía.

La Paz, 11 de marzo de 2019



M. J. Jaramilla
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
M.P.: CAUB 1562 / CAULP 0761
EMPRESA ESTATAL YACANA